



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍNcmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy

¿Sheinbaum “hablará” sólo en privado?

A Vicente Fox le bastó una frase de sentido común —“no se debe cambiar de caballo a mitad del río”— para que le cayera encima todo el aparato de la entonces celosa ortodoxia electoral.

Era 2006, las campañas hervían y el Tribunal Electoral lo reprendió por “intromisión indebida”.

La “izquierda” de aquellos días hizo un escándalo monumental: habló de *abuso de poder*, de intervención facciosa desde la Presidencia, de *atentado contra la equidad*.

Hoy, con su innecesario “plan B”, la presidenta Claudia Sheinbaum propone exactamente lo que entonces condenaba: que el titular del Ejecutivo pueda “hablar” durante un proceso de revocación de mandato.

Dice: “No se trata de usar tiempos oficiales, sino sencillamente de que puedas hablar...”.

Y remata: “¿Cómo es que estás sujeto a revocación de mandato y no puedes hablar?”.

La pregunta correcta sería otra: ¿cómo puede hablar sin hacer propaganda a ella misma y a su partido?

No hay manera de disociar la palabra presidencial de su plataforma institucional. No existe el “hablar” inocente desde Palacio Nacional. Cada palabra emitida desde ahí es un acto político amplificado por todos los medios, inclusive los del Estado que *la 4T* maneja como propios.

Pretender que no sería promoción porque no se comprarían *spots* es una ingenuidad fingida, una trampa deliberada.

La Presidenta insiste:

“No es uso de televisión, no es uso de radio”, pero su voz, por el simple hecho de



Lo que antes era “intrusión indebida” se redefine hoy como *libertad de expresión del poder*

ser la Presidenta, se transmite, se replica, se multiplica.

Las “mañaneras del pueblo” —ejercicio cotidiano de poder propagandístico— se convertirían inevitablemente en tribuna de falsa “defensa” frente a un proceso que, en teoría, debiera ser impulsado

por los gobernados, no por quien los gobierna, porque *la revocación de mandato no nació para que el poder se ratifique, sino para que la ciudadanía lo juzgue.*

Es, en esencia, un instrumento de *control desde abajo, no una campaña desde arriba.*

Permitir que quien está en el máximo cargo público “explique”, “opine” o “proteja” su permanencia equivale a reinstalar la inequidad que tanto se denunció en 2006, sólo que ahora, con una coartada semántica, *dizque no será propaganda, sino conversación. No campaña, sino derecho a expresarse. No intervención, sino pedagogía democrática.*

Y por si fuera poco, se pretende colgar al INE la tarea de fijar “límites”. Se abre la puerta y se pide al árbitro contener la avalancha.

La incongruencia es descarada: lo que antes era “intrusión indebida” se redefine hoy como *libertad de expresión del poder. Lo que antes ameritaba sanción ahora se eleva a derecho.*

Fox fue reprendido *por una metáfora*, hoy se quiere legitimar un micrófono permanente.

Si aquello era indebido y la equidad se defendía con furia, ahora se le dinamita con retórica.

Porque no se trata de “hablar”: se trata de quién habla y desde dónde habla con toda la infraestructura del poder para que nadie deje de escuchar.

Sheinbaum no estará “sujeta a revocación de mandato”: *se sujetó a sí misma para poder “hablar...”*. —